

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 81 Jueves 3 de abril de 2014 Sec. IV. Pág. 15689

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11984 *MADRID*

D.ª Virginia Montejo Labrada, Secretario Judicial del Juzgado de Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

Que en el concurso número 512/10, del concursado NUADA, S.A., se ha dictado auto de fecha 24/3/14, acordando la apertura de la fase de liquidación.

La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha declarado disuelta la entidad NUADA, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Las partes interesadas, en que se les notifique las resoluciones que se dicten durante la tramitación de la Sección 5.ª, deben personarse específicamente en la misma.

Madrid, 24 de marzo de 2014.- El Secretario.

ID: A140014097-1